

EDUCACIÓN: Indispensable para evitar conflictos sociales, promover y garantizar la sostenibilidad de la inversión minera en el Perú

Renzo Valdez Villalobos

CONGEMIN NICARAGUA S.A.

Jirón Acapulco No. 150, Casa « A », Urb. Sol de la Molina, Distrito de La Molina

renzo.valdez@congemín.com

1. Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el sentido que tiene la educación (o la falta de ésta) en el conflicto social en minería y si mejorándose ésta, podría construir un tejido social que permita evitar conflictos sociales y a su vez, promover y garantizar la sostenibilidad de las inversiones mineras en el Perú.

El Perú tiene 1'369,295 peruanos adultos que no saben leer, ni mucho menos escribir. Esto significa que, a pocos meses del bicentenario de nuestro país, aproximadamente el 6% de nuestra población adulta no puede leer un periódico, un libro, ni mucho menos escribir una carta o un mensaje de texto. La situación empeora cuando advertimos que quienes sí estarían educándose, obtienen una educación de mala calidad, según reporte de competitividad elaborado por el Foro Económico Mundial que reporta que el Perú ocupa la posición 127 de 138 economías a nivel mundial, en calidad de educación.

Según estudios de INEI y SUNADU en las regiones Apurímac, Huancavelica y Ayacucho, se encuentran las tasas más altas de analfabetismo en nuestro país. El porcentaje de analfabetismo en estas zonas, se encuentra en el orden de 15%, casi tres veces el promedio nacional.

Adicionalmente, encontramos en las regiones de Cajamarca, Puno, Cusco y Ancash, tasas de analfabetismo igualmente altas, sobre un promedio de 11% en su población.

Las regiones nombradas, según detalle y cuadros expuestos en el desarrollo del presente trabajo, se encuentran liderando la lista de mayor tasa de analfabetismo en nuestro país y si algo tienen en común, a parte de una falta o inadecuada educación en beneficio de su población, **es que todos ellos son conocidos por cultivar grandes**

proyectos mineros en cartera, entre ellos, Optimización Inmaculada en Ayacucho, Haqira, Trapiche, Antilla y Los Chancas en Apurímac, Pukaqaqa en Huancavelica, San Luis, Magistral, Racaycocha Sur en Ancash, Corani, Ollachea, Macusani, Relaves B2 en Puno, entre otros.

Por otro lado, según Reporte de Conflictos Sociales No. 193 correspondiente al mes de Marzo de 2020 emitido por la Defensoría del Pueblo, el 66.3% de conflictos socioambientales activos por actividad corresponden a la actividad minera y de acuerdo al informe Willaqniki, Edición No. 3-2019 emitido por el Vice Ministerio de Gobernanza, justamente, las regiones Ancash, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno, son las regiones que ostentan mayor cantidad de conflictos sociales activos relacionados a reclamos socioambientales; regiones que según hemos expuesto, confirman un alto porcentaje de analfabetismo

Ahora, dicho esto, ¿podríamos confirmar que la falta de una educación adecuada de la población contribuye a la generación de conflictos sociales?

La Vice Gobernanza en el informe referido, confirma que la mayoría de las causas de los conflictos sociales en minería se generan, en más de un 31% de los casos, por percepciones o sensaciones de la población (*percepción de afectación 17% + percepción de incumplimiento de compromisos 14%*) lo que no involucra una comprobación objetiva o un análisis promenorizado de los hechos; herramientas básicas que nos otorga una adecuada educación, el criterio que permite la edificación de una mejor sociedad enmarcada en la importancia de convivir en paz y encontrar soluciones a los problemas a través del diálogo y el entendimiento.

Considero que la falta de educación o de una educación adecuada a la población influye de

manera predominante sobre la ocasión de los conflictos sociales y es urgente e indispensable priorizar la mejora educativa en las regiones donde se cultivan la mayor cantidad de grandes proyectos mineros en cartera con inversiones de cientos e inclusive miles de millones de dólares americanos (*vease Apurímac*), que fácilmente podrían contribuir directamente con la erradicación del analfabetismo y a su vez, elevar, sustancialmente, la calidad de la educación de la zona de influencia.

De esa manera, con la finalidad que dichas inversiones mineras a su vez, obtengan su licencia social es indispensable y oportuno propiciar la participación de la actividad minera en la educación de las comunidades de la zona de influencia (en reemplazo de la ineficiencia – *comprobada* – del Estado de brindar una educación adecuada a toda la población) a través del otorgamiento de un incentivo tributario y financiero a favor de la inversión minera que busque la supresión del analfabetismo en nuestro país y eleve la calidad educativa de la población mediante la inversión privada directa en educación, lo que en definitiva garantizará la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, lográndose una efectiva transición de la exploración de un proyecto a la ejecución y operación de la mina.

Esta medida según mi experiencia, no solo eliminaría el analfabetismo y mejoraría la calidad de la educación en la zona de influencia sino que, adicionalmente, evitaría conflictos sociales debido a que la educación contribuye en la construcción (o reconstrucción) del desgastado tejido social, confirmandose las palabras del mismo Nelson Mandela: « **La educación es el arma mas poderosa que puedes usar para cambiar el mundo** »

Sobre la base de lo expuesto, resulta indispensable establecer incentivos tributarios y financieros a favor de la inversión minera que faciliten a las comunidades alejadas donde solo llega la minería, obtener su derecho fundamental a la educación.

1. **Incentivos tributarios:** reducción parcial del pago del IGV a fin de conservar flujo a favor de la inversión minera para que se destine a la educación adecuada de la población de la zona de influencia.
2. **Incentivos financieros:** Disminución de un 50% en la garantía del cierre de minas, lo que

a su vez involucrará un ahorro en costos financieros (cartas fianzas o pólizas de caución) que serán correcta y eficientemente trasladados para la formación educativa de la población de la zona de influencia.

Una población educada evita conflictos sociales a través del dialogo, el entendimiento, el consenso y permite entender la necesidad y la importancia de la actividad minera segura, que cuida el medio ambiente y aporta al país. La educación permite la edificación de una mejor sociedad, siendo uno de sus grandes retos la importancia de convivir en paz y encontrar soluciones a los problemas a través del dialogo social, la sana convivencia y la libre participación.

No es menos cierto que la mayoría de los actuales conflictos sociales son generados por ideología, desconocimiento, ignorancia e incertidumbre propiciada por actores con intereses políticos y antimineros; falta de información y/o de conocimiento que puede ser remediada con educación de calidad y adecuada a la población de la zona de influencia para garantizar la sostenibilidad de la relación social entre la población y la inversión minera, y poder hacer una efectiva transición de exploración al desarrollo, preparación y explotación de un proyecto minero.

2. Introducción

La minería es la columna vertebral de la economía en nuestro país. No solo por sus grandes aportes a la economía peruana sino, adicionalmente, por su inagotable creación de fuente de trabajo, ventas y servicios en beneficio de la económica familiar, local, regional y central. En efecto, la minería de la mano de la ingeniería y la innovación en tecnología minera, como fuente económica principal de nuestra economía, estamos obsesionados por el futuro y guiados por el pragmatismo, contraria a la obsesión del estado por el pasado y la repetitiva historia guiada la perpetua ideología, que afecta directamente el deber de educación de la población y las potenciales inversiones mineras que representan, de manera probada, prosperidad a nuestro país.

Esto último es lo que involucra que en pleno siglo 21 tengamos niveles de analfabetismo y una calidad de educación absolutamente inaceptable en términos de realidad económica, social y tecnológica de nuestro país; lo que nos obliga como

actores principales, a tomar cartas sobre el asunto y proponer el presente trabajo técnico, que no hará más que viabilizar de manera pragmática, la transición de un proyecto minero de exploración a explotación de minas y a su vez, complementará (ayudándolo) el precario cumplimiento del Estado, en su deber fundamental de educar a los peruanos y hará sostenible en el tiempo el proyecto minero.

3. Objeto del presente trabajo técnico

3.1. *¿Cómo eliminamos el analfabetismo mejoramos la calidad educativa estatal y propiciamos la inversión en minería?*

- ✓ **Voluntad política:** Involucra intereses particulares que se unen en un pacto conducente al bien común. Propiciar la eliminación del analfabetismo y mejora de la calidad de la educación a través de incentivos tributarios y financieros a favor de la inversión minera, como la propuesta.
- ✓ **Seguridad jurídica:** Reglas claras y la seguridad jurídica al inversionista.
- ✓ **Predictibilidad:** Cualidad de lo que es predecible. Saber cuánto y cómo.

3.2. *La falta de educación adecuada en lugares donde solo llega la minería representa una oportunidad capitalizable para el desarrollo del proyecto:*

¿Cómo reemplazamos y suplimos necesidades del Estado en pro de una inversión minera? Como sabemos quienes nos dedicamos a esto, la minería llega a los lugares más recónditos y alejados del país y conoce de primera mano, las necesidades de la población de esa zona. No es menos cierto que esta población recóndita y alejada ostenta una desesperanza aprendida, lo que representa un estado de indefensión psicológico, producto de los incansables – *prometidos pero no atendidos* – requerimientos de servicios básicos y fundamentales que el Estado debe brindar a esta población; promesas incumplidas por parte del gobierno local, regional y central. Pero no todo es malo, porque esta deficiencia - *como toda crisis* - representa una oportunidad palpable para empezar a hacer las cosas bien a través de la inversión privada. En ese sentido, el Estado debe propiciar ante el efectivo reconocimiento de sus limitaciones, incentivos tributarios y financieros permita que la

inversión minera la reemplace en el otorgamiento de este servicio básico y fundamental, como lo es la educación. A cambio de este esfuerzo el Estado y población debe **propiciar el otorgamiento de la licencia social para el inicio de la mina**, lo que en definitiva, generará desde el inicio de cualquier inversión minera, una relación de esperanza entre todos los actores que suprimirá el analfabetismo y mejorará la calidad de la educación en la zona de influencia, lo que disminuirá en definitiva los conflictos sociales, entre ambos actores.

3.3. *La transición de exploración al desarrollo y explotación de la mina:*

La transición de la exploración de un proyecto al desarrollo y explotación de una mina es un momento crítico y delicado, en términos sociales relacionados con expectativas y percepciones equivocadas, donde se debe priorizar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto, en el tiempo. Es evidente que si existen pretensiones extremas de cualquier de los actores involucrados o una falta de comunicación adecuada, esto comprenderá la inviabilidad del proyecto.

En ese sentido, es importante poner en el mismo nivel de prioridad la prospección, exploración, pre factibilidad y factibilidad del proyecto, con la aceptación o **licencia social**, y esto debe lograrse a través del dialogo donde medie reciprocidad entre los actores; reciprocidad entre el Estado, el titular minero y las comunidades de las zonas de influencia. Para lograr ello, resulta indispensable la promulgación de incentivos permitan a la inversión minera ofrecer educación adecuada a la población; el punto de inicio que permita lograr esta transición y que la misma sea sostenible en el tiempo; bases que permitan eliminar la incertidumbre, satisfacer necesidades básicas y fundamentales pero, principalmente, eliminar pedidos y expectativas extremas, inviables en todo sentido.

Para esto es necesario que se parta de un principio de colaboración que se sostenga en el tiempo. Es allí donde, capitalizando la nula o deficiente educación que brinda el Estado a esta población alejada donde solo llega la minería, es que nace esta idea de incentivar la participación de la inversión minera en la educación para sentar bases sólidas para la transición de la exploración al desarrollo y explotación de una mina; bases sólidas que servirán para cimentar un relación permanente y sostenible en el tiempo entre los actores, por la

necesidad mutua que esto involucrará en el decurso del tiempo.

3.4. La licencia social

La licencia social va mucho más allá de obtener estudios de impacto ambiental para la ejecución de un proyecto minero. Va mucho más allá de la negociación y efectiva obtención de una servidumbre de paso, cesión en uso, arrendamiento de terrenos o cualquier modalidad contractual que garantice a la inversión minera el uso de la superficie. Va más allá de cualquier incentivo económico y diálogo con la comunidad, en razón a que la licencia social busca la aprobación o al menos, la amplia aceptación de un proyecto de inversión minero, lo que justifica el presente trabajo y propuesta técnica al identificar una necesidad de primer orden como lo es la educación, a fin de propiciar el otorgamiento de la licencia social y su sostenibilidad en el tiempo.

4. Propuesta de valor del trabajo técnico

4.1. La Educación, factor determinante para evitar conflictos sociales, promover y garantizar la sostenibilidad de la inversión minera en el Perú:

Según estudios de INEI y SUNADU en las regiones Apurímac, Huancavelica y Ayacucho, se encuentran las tasas más altas de analfabetismo en nuestro país. Adicionalmente, encontramos en las regiones de Cajamarca, Puno, Cusco y Ancash, tasas de analfabetismo igualmente altas, sobre un promedio de 11% en sus poblaciones.

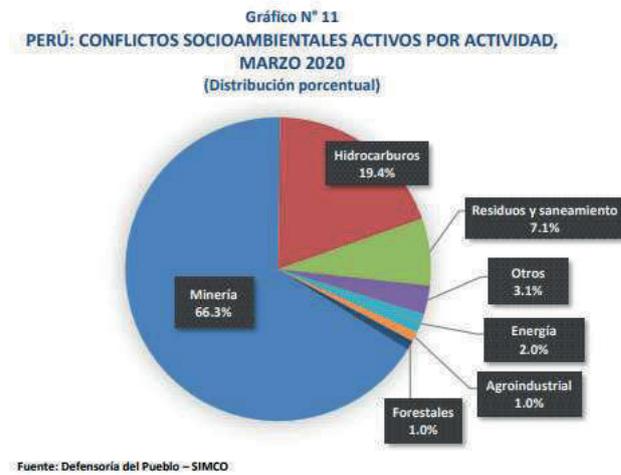


Las regiones nombradas, según cuadro líneas arriba, se encuentran liderando la lista de mayor tasa de analfabetismo en nuestro país y si algo tienen en común, a parte de una falta o inadecuada

educación en beneficio de su población, es que todos ellos son conocidos por cultivar grandes proyectos mineros en cartera, entre ellos, Optimización Inmaculada en Ayacucho, Haquira, Trapiche, Antilla y Los Chancas en Apurímac, Pukaqaqa en Huancavelica, San Luis, Magistral, Racaycocha Sur en Ancash, Corani, Ollachea, Macusani, Relaves B2 en Puno, entre otros.



Por otro lado, según Reporte de Conflictos Sociales No. 193 correspondiente al mes de Marzo de 2020 emitido por la Defensoría del Pueblo, el 66.3% de conflictos socioambientales activos por actividad corresponden a la actividad minera.



Asimismo, de acuerdo al informe Willaqniki, Edición No. 3-2019 emitido por el Vice Ministerio de Gobernanza, las regiones Ancash, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno, serían las regiones que ostentan mayor cantidad de conflictos sociales activos relacionados a reclamos socioambientales; regiones que según hemos expuesto, ostentan un alto porcentaje de analfabetismo.



Vease círculos rojos para identificar cantidad conflictos por región

Ahora, dicho esto, ¿podríamos confirmar que la falta de una educación adecuada de la población contribuye a la generación de conflictos sociales?

La Vice Gobernanza en el informe referido, confirma que la mayoría de las causas de los conflictos sociales en minería se generan, en más de un 31% de los casos, por percepciones o sensaciones de la población (*percepción de afectación 17% + percepción de incumplimiento de compromisos 14%*) lo que no involucra una comprobación objetiva o un análisis promenorizado de los hechos; herramientas básicas que nos otorga una adecuada educación, el criterio que permite la edificación de una mejor sociedad enmarcada en la importancia de convivir en paz y encontrar soluciones a los problemas a través del dialogo y el entendimiento.

Considero que la falta de educación o de una educación adecuada a la población influye de manera predominante sobre la ocasión de los conflictos sociales y es urgente e indispensable priorizar la mejora educativa en las regiones donde se cultivan actualmente, la mayor cantidad de grandes proyectos mineros en cartera con inversiones de cientos e inclusive miles de millones de dólares americanos, que fácilmente podrían contribuir directamente con la erradicación del analfabetismo y a su vez, elevar, sustancialmente, la calidad de la educación de esta población.

De esa manera, con la finalidad de que dichas inversiones mineras a su vez, obtengan su licencia social es indispensable y oportuno propiciar la

participación de la actividad minera en la educación de las comunidades de la zona de influencia (en reemplazo de la ineficiencia – *comprobada* – del Estado de brindar una educación adecuada a toda la población) a través del otorgamiento de un incentivo tributario y financiero a favor de la inversión minera que busque la supresión del analfabetismo en nuestro país y eleve la calidad educativa de la población de la zona de influencia mediante la inversión privada directa en educación lo que en definitiva garantizará la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, lográndose una efectiva transición de la exploración de un proyecto a la ejecución y operación de la mina.

Esta medida según mi experiencia, no solo eliminará el analfabetismo y mejorará sustancialmente la calidad de la educación en la zona de influencia sino que, adicional y fundamentalmente, evitará conflictos sociales debido a que la educación contribuye en la construcción (o reconstrucción) del desgastado tejido social, confirmandose las palabras del mismo Nelson Mandela: « La educación es el arma mas poderosa que puedes usar para cambiar el mundo »

Sobre la base de lo expuesto, resulta indispensable establecer incentivos tributarios y financieros a favor de la inversión minera que faciliten a las comunidades alejadas donde solo llega la minería, obtener su derecho fundamental a la educación.

- **Incentivos tributarios:** reducción parcial del pago del IGV a fin de conservar flujo a favor de la inversión minera para que se destine a la educación adecuada de la población de la zona de influencia.
- **Incentivos financieros:** Disminución de un 50% en la garantía del cierre de minas, lo que a su vez involucrará un ahorro en costos financieros (cartas fianzas o pólizas de caución) que serán correcta y eficientemente trasladados para la formación educativa de la población de la zona de influencia.

Una población educada evita conflictos sociales a través del dialogo, el entendimiento, el consenso y permite entender la necesidad y la importancia de la actividad minera segura, que cuida el medio ambiente y aporta al bienestar del país. La educación permite la edificación de una mejor sociedad, siendo uno de sus grandes retos la

importancia de convivir en paz y encontrar soluciones a los problemas a través del diálogo social, la sana convivencia y la libre participación.

No es menos cierto que la mayoría de los actuales conflictos sociales son generados por ideología, desconocimiento, ignorancia, percepciones equivocadas e incertidumbre propiciada por actores con intereses políticos y antimineros; falta de información y/o de conocimiento que puede ser remediada con educación de calidad y apropiada a la población de la zona de influencia para garantizar la sostenibilidad de la relación social entre la población y la inversión minera y poder hacer una efectiva transición de exploración al desarrollo, preparación y explotación de un proyecto minero.

5. Conclusiones

La puerta que abre el camino a vivir en sana convivencia es sin lugar a duda la educación, por ello, es primordial que desde el escenario político se analice la data y formulen propuestas como la presente, que se encuentren a la vanguardia de las necesidades del actual contexto de la realidad educativa y de la minería peruana. En conclusión la presente propuesta obtendrá los siguientes resultados:

- Se disminuirá considerablemente el analfabetismo en el País.
- Se le otorgará a la población, educación de primer nivel, en lugares alejados.
- Se garantizará la transición eficiente de los proyectos en exploración, al desarrollo y explotación de la mina.
- Se propiciará una relación sostenible en el tiempo entre las comunidades de la zona de influencia y la inversión minera, de la mano de la educación de su futuro.
- Se disminuirán los conflictos sociales, priorizándose el diálogo y el consenso.
- Se promoverá la inversión minera a través de principios fundamentales de seguridad jurídica y predictibilidad y reciprocidad, que deben gobernar en un Estado de Derecho.

- Se mejorará cualitativamente el nivel de educación del Perú, lo que contribuirá con el correcto desarrollo de nuestro país.

Referencias

1. <https://www.publimetro.pe/actualidad/2018/09/08/peru-tasa-analfabetismo-reducido-ultimos-cinco-anos-nndc-79383-noticia/>
2. <https://es.unesco.org/>
3. <http://prometheo.pe/donde-esta-regulada-la-licencia-social/>
4. <https://dle.rae.es/predictibilidad>
5. <http://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/analfabetismo-y-alfabetismo-8036/>
6. http://www.pcm.gob.pe/willaqniki_sgsd/
7. <http://www.minem.gob.pe/publicacion.php?idSector=1&idPublicacion=593>
8. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-193-marzo-2020.pdf>